UN LIBRARY
MAR 1989
UN/SA COLLECTION

Naciones Unidas
ASAMBLEA GENERAL
CUADRAGESIMO TERCER PERIODO DE SESIONES
*Documentos Oficiales**

QUINTA COMISION
52a. sesión
celebrada el
martes 14 de febrero de 1989
a las 15.00 horas
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA 52a. SESION

Presidente: Sr. VAN DEN HOUT (Países Bajos)

Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto: Sr. MSELLE

SUMARIO

TEMA 153 DEL PROGRAMA: FINANCIACION DE LA MISION DE VERIFICACION DE LAS NACIONES UNIDAS EN ANGOLA

* La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un fascículo separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL
A/C.5/43/SR.52
22 de febrero de 1989
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

89-55090 9344a

Se declara abierta la sesión a las 15.35 horas.

TEMA 153 DEL PROGRAMA: FINANCIACION DE LA MISION DE VERIFICACION DE LAS NACI IES UNIDAS EN ANGOLA (A/43/249 y Add.1 y 2)

1. El Sr. MSELLE (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto) presenta el informe de la Comisión Consultiva sobre la financiación de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola (UNAVEM) (A/43/249/Add.2) y dice que se han estimado los gastos de la UNAVEM para el período de 31 meses comprendido entre el 3 de enero de 1989 y el 2 de agosto de 1991. El Secretario General ha calculado que el total bruto de los gastos de la Misión ascendería a 19,4 millones de dólares (A/43/249/Add.1, párr. 6) y propone que la Asamblea General, en la continuación de su cuadragésimo tercer período de sesiones, consigne un total bruto de 9,2 millones de dólares para el período inicial de 12 meses, dejando el saldo bruto de 10,2 millones de dólares para considerarlo en su cuadragésimo cuarto período de sesiones.

2. En su breve informe, la Comisión Consultiva no hace referencia a sus debates sobre si se debería o no considerar a la UNAVEM como actividad de mantenimiento de la paz y si los gastos correspondientes se deberían calcular sobre la base de una escala especial o bien como parte del presupuesto ordinario como los del Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua en Palestina (ONUVT) o el Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas en la India y el Pakistán (UNMOGIP).

3. El orador señala a la atención el párrafo 16, en que se indica que la Comisión Consultiva considera que la UNAVEM es una actividad sui generis, no del todo comparable a otras operaciones de las Naciones Unidas. Dada la naturaleza de la UNAVEM, sus gastos deberían ser inferiores a los estimados por el Secretario General. La Comisión Consultiva ha indicado que se podrían lograr economías en diversos rubros. Sin embargo, en vista de que las estimaciones correspondientes a los 19 meses restantes se presentarán a la Asamblea General en su cuadragésimo cuarto período de sesiones, la Comisión Consultiva no recomienda que se reduzcan las consignaciones para los primeros 12 meses. La Comisión Consultiva confía en que se tomarán en cuenta sus opiniones cuando la Secretaría solicite los fondos necesarios para financiar el resto de la Misión.

4. La suma bruta que la Comisión Consultiva recomienda asignar a la etapa inicial en el párrafo 17 de su informe comprende el monto de la autorización de 4,2 millones de dólares previamente aprobadas por la Comisión.

Se levanta la sesión a las 15.50 horas.